|  |
| --- |
| **Aviso de Privacidad integral de régimen de propiedad en condominio**  El H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, con domicilio en Palacio Municipal s/n Colonia Centro CP. 91480 Actopan Veracruz., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.  **Finalidades del tratamiento**  Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:  Acto jurídico formal que el propietario o propietarios de un inmueble, instrumentarán ante Notario Público declarando su voluntad de establecer esa modalidad de propiedad para su mejor aprovechamiento, y en el que, dos o más personas teniendo un derecho privado, utilizan y comparten áreas o espacios de uso y propiedad común.  De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: para el archivo interno y generar estadísticas.  En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico, [desarrollourbanoactopan@gmail.com](mailto:desarrollourbanoactopan@gmail.com)  **Datos personales recabados**  Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:   1. Formato de Solicitud proporcionado por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.   **2. Si el solicitante no es el propietario deberá anexar carta poder** del propietario a favor del gestor.  **3. Copia de credencial de elector del propietario y del gestor** del trámite si no es el interesado.  **4. Copia del recibo del impuesto predial** del año en curso.  **5. Antecedente de propiedad (escrituras)** certificada por el registro público de la propiedad y del comercio, con un mes de vigencia a partir de la fecha de expedición. (presentar original expedida por el registro público).  **6. Constancia de libertad de gravamen**, expedida por el registro público de la propiedad y del comercio, con un mes de vigencia partir de la fecha de expedición (presentar original expedida por el registro público).  **7. Copia de Licencia de Construcción (vigente),** emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.  **8. Copia de Licencia de Uso de Suelo (vigente),** por la Dirección de Desarrollo Urbano H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.  **9. Copia de la Autorización de Traslado de Dominio o Enajenación de Lotes**, si éste se encuentra dentro de un Fraccionamiento (en caso de ser Lotes Multifamiliares).  **10. Copia de Planos Autorizados** por la Dirección de Desarrollo Urbano H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.  **11. Copia de Constancia de Terminación de Obra**, emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.  **12. Copia de recibos de pago y/o contratos de red de agua potable y energía eléctrica** (servicios independientes).  **13. Memoria descriptiva de las áreas privativas y comunes**, (incluir croquis), así como el **cuadro de indivisos**, avalado y firmado por Perito Responsable de Obra con Registro del Padrón de Peritos Responsables de Obra de esta Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.  **14. Original de responsiva sobre la buena funcionalidad y seguridad del inmueble** signada por Perito Responsable de Obra con Registro del Padrón de Peritos Responsables de Obra de esta Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, cuya firma deberá ser certificada por notario público. La certificación de la memoria deberá ser posterior a la revisión que realiza esta dirección.  **15. Original del proyecto del reglamento de condominio y administración** basado en la Ley No. 541 que regula el régimen de propiedad en condominio publicada en la Gaceta Oficial el 15 de abril de 2009.  **16. Fotografías del inmueble**, incluyendo pie de foto: (área de uso común, instalaciones, estructura, fachadas e interiores).  **17. Copia** del **pago** correspondiente ante la tesoreríadel H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.  *“Se informa que no se recaban datos personales sensibles”*  **Fundamento legal**  El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son:  (Art.4, Ley Número 541 que Regula el Régimen en Propiedad de Condominio en el Estado de  Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del  Estado, el miércoles 15 de abril del año 2009).  **Transferencia de datos personales.**  Le informamos que sus datos personales NO son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable.  **Derechos ARCO**  Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.  Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico, [desarrollourbanoactopan@gmail.com](mailto:desarrollourbanoactopan@gmail.com) , la que deberá contener:   * El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; * Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante; * De ser posible, el área responsable que trata los datos personales; * La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; * La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y * Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.   En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.  La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.  **Datos de la Unidad de Transparencia**  Domicilio: Calle 16 de Septiembre s/n Col. Centro Actopan Ver. CP.91480  Teléfono: 2731570999 EXT. 2008  Correo electrónico institucional: [transparencia@actopanver.gob.mx](mailto:transparencia@actopanver.gob.mx)  **Cambios al Aviso de Privacidad**  En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: <https://actopanver.gob.mx/> |